



Resolución Directoral

Lima, 25 de Julio de 2018

Visto, el Expediente N° 10686-18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664 – “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres” SINAGERD, cuyos lineamientos están dirigidos a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28 de octubre del 2016, que resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales o Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";

Que, mediante Oficio # 036-UGRD.HSB-18, la Jefatura de Gestión de Riesgos y Desastres hace de conocimiento que en cumplimiento de la normatividad vigente, la Gestión de Riesgos de nuestra institución debe contar con un Plan de Contingencia Fiestas Patrias, el mismo que se alcanza, para que se disponga su aprobación vía Resolución Directoral, conforme la normatividad vigente;

Que, mediante memorándum N° 199.2018.DG.HONADOMANI.SB, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que proyecte la Resolución Directoral correspondiente;

Que, por los motivos antes expuestos, resulta procedente emitir el acto resolutorio respectivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan de Contingencia del HONADOMANI – San Bartolomé, por Fiestas Patrias desde el 26 de julio al 01 de agosto 2018", el cual consta de treinta (30) folios, que debidamente visados en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que el responsable de la jefatura de Gestión de Riesgos y Desastres implemente la difusión interna del presente "Plan de Contingencia del HONADOMANI – San Bartolomé, por Fiestas Patrias desde el 26 de julio al 01 de agosto 2018".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 25583 RNE 18828

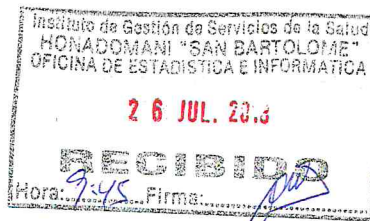


IAS/RPAG/LCCS
c.c

- DA
- OGRD
- OAJ
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

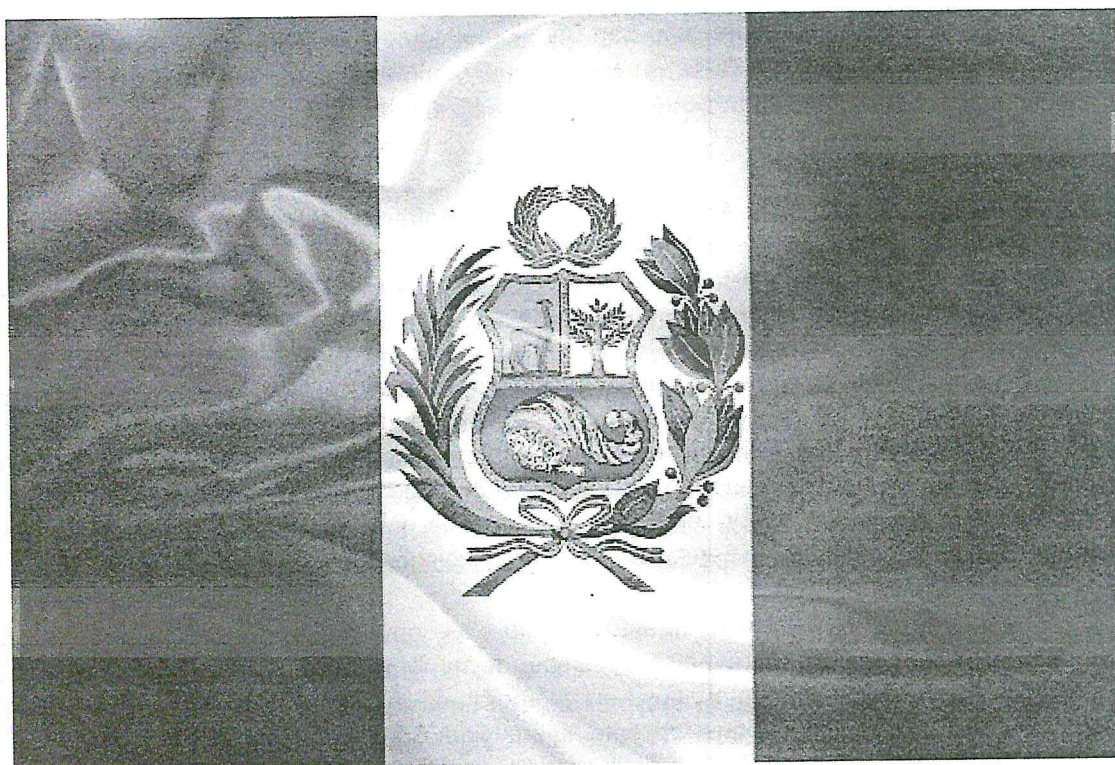
SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 26 JUL. 2018





Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

“PLAN DE CONTINGENCIA DEL HONADOMANI-SAN BARTOLOME POR FIESTA PATRIAS DESDE EL 26 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO 2018



Lima – 2018



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2018

1. TITULO

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS EN FIESTA PATRIAS EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ-MINSA

2. INFORMACIÓN GENERAL

DISA / DIRESA / MINSA	Ministerio de salud
Red / Micro Red de Salud	DIRIS LIMA CENTRO
Establecimiento de Salud	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé
Fecha de elaboración:	Julio 2018
Fecha de aprobación:	Julio 2018
Fecha de actualización:	Julio 2018
Responsable:	Dirección General

3. INTRODUCCIÓN

El Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé, como integrante del Ministerio de Salud debe contar con un PLAN DE CONTINGENCIA para prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de la demanda de atención de salud por fiestas patrias, a realizarse los días: 26, 27, 28, 29, 30, 31 de Julio y 01, de Agosto del 2018.

Como es conocido, durante estas fiestas existe gran concentración de personas en especial en aquellos lugares de comercialización de productos de consumo habitual en estas fechas, además del desplazamiento de personas a diversos lugares. Concentración y desplazamientos que pueden crear situaciones de emergencia, incrementando la demanda de múltiples servicios como son el transporte terrestre y aéreo, centros comerciales, centros de esparcimiento, playas, etc.; lo cual se traduce en un potencial incremento en la demanda de la atención de salud. Se incrementan asociado a ello los accidentes de tránsito, los accidentes laborales, las quemaduras, los ahogamientos, intoxicaciones, incendios, etc. El incremento de riesgo se debe al desplazamiento de las personas específicamente el día central del desfile militar cercano a nuestra institución, genera una especial preocupación, debido al gran peligro que conlleva el uso y consumo de alimentos para la salud en general y a salud de la población pediátrica y gestante en particular, por ser poblaciones vulnerables.

Ante la probabilidad de la ocurrencia de estos eventos, es conveniente tomar las provisiones del caso antes, durante y después de los eventos adversos; de tal forma que se garantice la operatividad de respuesta, contando para ello, con el apoyo en la programación de los recursos humanos asistenciales y administrativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé

Por ello es pertinente que nuestra institución tenga un plan para la realización de actividades ante la presencia de este evento, considerando que entre los días 26 de julio del 2018 al 01 de agosto del 2018 existirá un incremento en la atención de personas para casos consulta y emergencia, producto de los riesgos derivados por la conmemoración de las fiestas patrias y dentro de la Política de Prevención y Gestión frente a Situaciones de Riesgo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé

El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en el presente Plan de Contingencia, asume su rol frente al requerimiento masivo de atención de pacientes durante las fiestas patrias 2018, orientada a brindar una respuesta articulada e inmediata.



4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 28748, Ley N° 28570 y Ley N° 27876
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la ley de organización y Funciones del MINSA.
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo 007-2016-SA. Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- Resolución Ministerial N° 219-2016-PCM. Aprueban Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM. Aprueban "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE"
- Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01. Organización y funcionamiento de la Brigada del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de Emergencias y desastres.
- Resolución Directoral N° 0026 DG.HONADOMI-SB-2006. Define función de los cargos o puestos de trabajo del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres.
- Resolución Directoral N°308 que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI San Bartolomé.





5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO

a. Suceso previsible		Natural	Antrópico	Social
Posibles eventos adversos como La intoxicaciones masivas (alcohólicas, alimentarias, inhalaciones de gases tóxicos, etc.), Enfermedades transmitidas por alimentos (salmonelosis, Escherichia coli), IRAS y EDA debido a: - Alta concentración de personas en tiendas y centros comerciales. - Presencia de vendedores ambulantes que no respetan las normas de seguridad. - Conductas antisociales. (robos, alcohol, etc.) - Alto tránsito vehicular. - Clima Variado.		-	SI	SI
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable.
Del 26 de Julio del 2018 al 01 de Agosto del 2018	Grande	07 días	Jurisdicción Nacional por ser hospital de referencia y de prioridad en Lima Metropolitana por ubicación geográfica.	Población focalizada en el binomio madre-niños

Se estima que más del 50 % de la población de Lima y Callao asista a la zona de riesgo identificada a raíz de las fiestas (población total de Lima: 10'051,912.00 habitantes aproximadamente y centrada en compras será de 1millon en zona de riesgo agudo

5.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

5.2.1. COMUNIDAD

A. POBLACIÓN.

a. Población total expuesta de interés:

Toda la población del binomio madre-niño a lo largo del territorio nacional, en especial ciudades grandes.

Niños:

Especialmente vulnerable.

Madre gestante:

Especialmente vulnerable.

Grupos de la población más vulnerable:

Comercializadores de productos pirotécnicos, vendedores en lugares inseguros, transeúntes en lugares inseguros, población que se desplaza en transporte masivo y la que se concentra en lugares muy concurridos, exponiendo al binomio madre-niño a eventos adversos.

b. Perfil epidemiológico.

Enf. Transmisibles por ETAs

Salmonelosis
Escherichia coli

Enf. no transmisibles

Ansiedad
Depresión
Crisis Hipertensiva

Causa externa

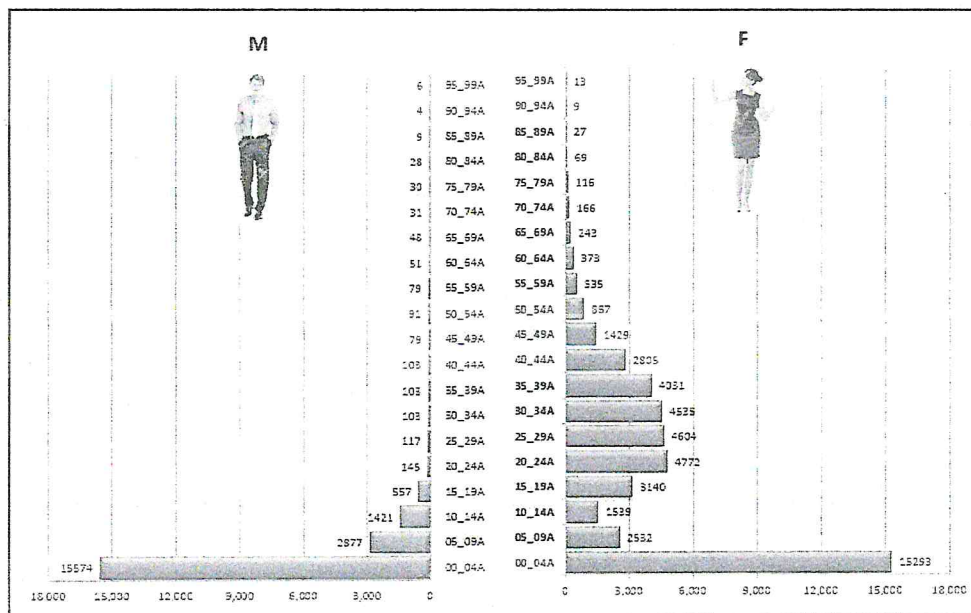
- Lesiones traumáticas.
- Quemaduras.
- Asfixia.

Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:

El perfil epidemiológico de la población atendida en el HONADOMANI es:

Según datos aproximados, la demanda del Hospital "San Bartolomé" en el año 2016 fue de 68, 554; según sexo el 68.7% (47, 098) son mujeres y el 31.3% (21 456) son varones de todas las edades, y los menores de 5 años fueron el 45.0% (30, 867). El grupo de las mujeres en edad fértil fue de 36.9% (25, 316).

Gráfico N° 01. Pirámide Poblacional Demanda 2016 HONADOMANI" San Bartolomé"



Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2016

Principales actividades económicas:

Comercio, Transporte público, expendio de productos pirotécnicos, actividades artísticas de entretenimiento y recreativas.

Población en situación de pobreza (2013) Lima Metropolitana: 14.8%

Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:

Factores adversos:

1. Insuficiente cultura de prevención de la población que acude masivamente a las festividades de fiestas patrias (parada militar, turismo)
2. Insuficiente cultura de las personas que se ubica en las inmediaciones en el mercado centro de abastos donde se realiza venta ambulatoria de alimentos, etc.
3. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas que no revisten mayor peligro.
4. El diseño urbano antiguo de Lima donde existen calles estrechas y el crecimiento desordenado de los vendedores ambulantes que copan toda la calzada dificultando el tránsito libre para ambulancias y bomberos en caso de existir un accidente.

Factores positivos

1. Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos de respuesta: Municipalidad de Lima, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, INDECI,
2. Policía nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de Lima y las carreteras y que además cuenta con unidades de rescate y con equipo de radio comunicación.
3. Cobertura periodística de diversos puntos de la ciudad que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario.



B. SERVICIOS BÁSICOS:

1. Vías de acceso a la localidad: Terrestre			Condiciones de vulnerabilidad Alto riesgo de accidentes en las avenidas principales (Alfonso Ugarte, Abancay, Paseo Colon, Washington) y alrededores a la misma.
2. Medios de transporte disponible o cercano: La población puede trasladarse por transporte público o particular; en el transporte público, desde mediados del año 2010, funciona el Metropolitano, pasando por la Av. Alfonso Ugarte; por el centro la ruta más accesible corresponde a la Vía Expresa de Grau.			Condiciones de vulnerabilidad Excesiva velocidad, señalización deteriorada, falta de control de tránsito municipal y policial en las zonas de mayor riesgo y restringidas, presencia de conductores ebrios. Alto índice de accidentes de tránsito, caos vehicular, trauma acústico.
3. Sistemas de comunicación existentes: Teléfono fijo y móvil e internet			Condiciones de vulnerabilidad Alta, congestión de líneas de comunicación.
4. Energía eléctrica			
Disponible localmente Si	Alumbrado público Si	Población con servicio domiciliario 90%	Condiciones de vulnerabilidad Los centros comerciales, sobre todo ambulatorio aumentan y realizan conexiones de luz clandestinas lo que provocaría cortos circuitos y por lo tanto incendios.
5. Agua potable.			
Servicio disponible Si	Calidad de agua Agua apta para consumo humano	Población con servicio domiciliario 90%	Condiciones de vulnerabilidad Posible riesgo de rompimiento de tuberías principales de abastecimiento, temporada de crecimiento de ríos cercanos a Lima.
6. Disponibilidad de desechos.			
Sistemas disponibles Red pública de alcantarillado	Población con servicio domiciliario Aproximadamente 60%	Condiciones de vulnerabilidad Potencial colapso de redes de desagüe.	

C. RECURSOS LOCALES PARA EMERGENCIA

Institución	Tipo de apoyo	Responsables	Dirección	Teléfono
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Primeros auxilios	Compañías de Bomberos según disponibilidad. Por cercanía N° 02-03-10-14.	Av. Salaverry 2495 - San Isidro	Administrativo: (051)222-0222 EMG: 116
Policía Nacional del Perú	Orden público	Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4. Cercado	(051)433-0049 (051)431-1668 EMG: 105
Instituto Nacional de Defensa Civil	Soporte de suministro	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	Calle Ricardo Águila Ramírez N° 694 - San Isidro	(051)224-1685
Cruz Roja	Apoyo en la atención de pacientes	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa 1285 Urb. Sta. Beatriz Lima Cercado	(051)266-0481 (051)265-8783
MINSA	Soporte técnico y logístico y de atención de pacientes	Responsable de la gestión del riesgo de desastres.	Av. Salaverry s/n Jesús María	(051)315-6600
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud/MINSA		Centro de Operaciones de Emergencia Sector Salud	Calle Guillermo Marconi N° 317 San Isidro	(051) 611-9933

	Posible riesgo de actos de violencia social que afecte el servicio eléctrico. El hospital presenta un sistema redundante al servicio local de suministro de energía eléctrica.				
	Energía eléctrica SI		Conexión a red pública SI		Grupo electrógeno SI
e. Agua potable.	Condiciones de vulnerabilidad Posible riesgo de rompimiento de tuberías principales de abastecimiento, temporada de crecimiento de ríos cercanos a la ciudad de Lima. El hospital no cuenta con depósitos de agua en lugar seguro ni protegido y menos del 60% del sistema de distribución se encuentra en buenas condiciones de operación.				
	Abastecimiento Almacenamiento SI		Conexión a red pública SI		Cisterna - Tanque SI
f. Gases Medicinales.	Condiciones de vulnerabilidad El Hospital cuenta con almacenaje menor a 10 días, no hay anclaje de tanques, cilindros y equipos complementarios, no cuenta con fuentes alternas, el recinto no cuenta con acceso, menos del 60% del sistema de distribución está en buenas condiciones, no existe áreas exclusivas para almacenaje de gas ni para tanques adicionales.				
Capacidad instalada					
a. Recursos humanos		N°			
Médicos especialistas		155			
Médicos residentes		103			
Enfermeras		115			
Técnicos y auxiliares de enfermería		250			
Otros		163			
b. Brigadistas hospitalarios		6 Equipos de Brigadas de la Institución (Brigada de atención de Víctimas de masa, Brigada de salud Mental, Brigada de Epidemiología y Estadística, Brigada de Transporte y Comunicaciones, Brigada de Infraestructura y Mantenimiento, Brigada de Logística / Administración)			
c. Aéreas Críticas		SOP		Emergencia	Sala de Partos
Número		0 C.Qx de 6 horas 3 C.Qx de 12 horas 2 C.Qx de 24 horas		02 (G-O y Ped)	Dilatación 4 camas. Expulsivo 4 camas. Puerperio 6 camas.
Operatividad		SI		SI	SI
d. Comunicación		Radio UHF	Radio VHF	Teléfono	Fax Otros
Existencia		NO	SI	SI	SI -
Operatividad		NO	SI	SI	SI -
e. Medios de transporte		Ambulancias	Vehículos		Motos Otros
Número		03	01		- -
Operatividad		03	01		- -
f. Medicamentos e insumos médicos					
Se dispondrá de medicamentos y/o material médico para la situación de emergencia y/o desastre. Se verificará, mediante inventario y/o stock en los almacenes de farmacia los insumos, medicamentos y/o material médico para la contingencia.					



g. Otra información importante

Perfil de atenciones

Las atenciones por emergencia para el 2016 en Ginecología-Obstetricia son: Atención por cicatriz uterina debida a cirugía previa (10.88%), aborto espontaneo incompleto sin complicación (5.30%), otras enfermedades afecciones que complican el embarazo (4.13%) y anemia que complica el embarazo parto y/o puerperio (13.18%), como las principales causas.

Las atenciones por emergencia para el 2016 en Pediatría: rinofaringitis aguda, rinitis aguda (17.90%), Nausea y vomito (4.60%), fiebre (4.84%) y otras gastroenteritis no especificadas de origen infeccioso (3.97%), como las principales causas.

Los traumatismos y enfermedades se incrementan durante las fiestas

Procedencia de pacientes que acuden al HONADOMANI "San Bartolomé"

Distribución de la demanda según procedencia de la provincia de Lima, HONADOMANI "San Bartolomé"

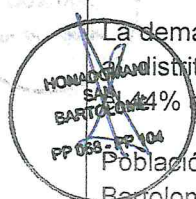
DISTRITOS	CANT. DEMANDA	FREC. RELATIVA	FREC. ACUM.
ANCON	731	0.46%	0.46%
ATE	3,543	2.25%	2.71%
BARRANCO	254	0.16%	2.88%
BREÑA	3,522	2.24%	5.11%
CARABAYLLO	3,423	2.17%	7.29%
CHACLACAYO	147	0.09%	7.38%
CHORRILLOS	1,897	1.20%	8.59%
CIENEGUILLA	119	0.08%	8.66%
COMAS	9,553	6.07%	14.73%
EL AGUSTINO	2,728	1.73%	16.46%
INDEPENDENCIA	5,624	3.57%	20.03%
JESUS MARIA	1,195	0.76%	20.79%
LA MOLINA	418	0.27%	21.06%
LA VICTORIA	3,102	1.97%	23.03%
LIMA	40,053	25.44%	48.47%
LINCE	612	0.39%	48.86%
LOS OLIVOS	8,728	5.54%	54.40%
LURIGANCHO (CHOSICA)	667	0.42%	54.82%
LURIN	347	0.22%	55.04%
MAGDALENA DEL MAR	369	0.23%	55.28%
MIRAFLORES	378	0.24%	55.52%
PACHACAMAC	389	0.25%	55.77%
PUCUSANA	50	0.03%	55.80%
PUEBLO LIBRE	695	0.44%	56.24%
PUENTE PIEDRA	6,433	4.09%	60.32%
PUNTA HERMOSA	31	0.02%	60.34%
PUNTA NEGRA	35	0.02%	60.37%
RIMAC	15,381	9.77%	70.14%
SAN BARTOLO	25	0.02%	70.15%





SAN BORJA	490	0.31%	70.46%
SAN ISIDRO	118	0.07%	70.54%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	12,712	8.07%	78.61%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	1,752	1.11%	79.72%
SAN LUIS	671	0.43%	80.15%
SAN MARTIN DE PORRES	22,136	14.06%	94.21%
SAN MIGUEL	980	0.62%	94.83%
SANTA ANITA	2,144	1.36%	96.19%
SANTA MARIA DEL MAR	28	0.02%	96.21%
SANTA ROSA	178	0.11%	96.33%
SANTIAGO DE SURCO	1,084	0.69%	97.01%
SURQUILLO	749	0.48%	97.49%
VILLA EL SALVADOR	2,109	1.34%	98.83%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1,844	1.17%	100.00%
TOTAL	157,444	100%	

Fuente: Análisis de la Situación de Salud 2016 del HONADOMANI "San Bartolomé"



La demanda de la población atendida en Lima capital, corresponde el 25.4% del distrito de Lima, 14% al distrito de San Martín de Porres, 8% al distrito de San Juan de Lurigancho, 9% al distrito de Rímac y 44% a otros distritos.

Población atendida según procedencia de Lima provincias del año 2016 HONADOMANI "San Bartolomé"

DISTRITOS	CANT. DEMANDA	FREC. RELATIVA	FREC. ACUM.
BARRANCA	162	0.10%	0.10%
CAJATAMBO	18	0.01%	0.11%
CANTA	45	0.03%	0.14%
CAÑETE	407	0.26%	0.40%
HUARAL	453	0.28%	0.68%
HUAROCHIRI	373	0.23%	0.92%
HUAURA	214	0.13%	1.05%
LIMA	157,444	98.91%	99.96%
OYON	36	0.02%	99.98%
YAUYOS	29	0.02%	100.00%
TOTAL	159,181	100%	

Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2016

La población atendida según procedencia en Lima provincias, corresponde al 98.91% a Lima y el 1.09% a otras provincias.

Población atendida según procedencia del Callao del Año 2016 HONADOMANI "San Bartolomé"

DISTRITOS	CANT. DEMANDA	FREC. RELATIVA	FREC. ACUM.
BELLAVISTA	370	3.45%	3.45%



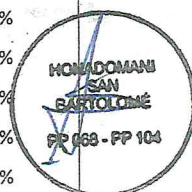
CALLAO	6,909	64.50%	67.95%
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	354	3.30%	71.26%
LA PERLA	114	1.06%	72.32%
LA PUNTA	14	0.13%	72.45%
VENTANILLA	2951	27.55%	100.00%
TOTAL	10,712	100%	

Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2016

La demanda de la población atendida en la Provincia Constitucional del Callao, corresponde el 64.50% al distrito del Callao, el 27.55% al distrito de Ventanilla, y el 3.45% al distrito de Bellavista.

Población atendida según procedencia de otros Departamentos del año 2016 HONADOMANI "San Bartolomé"

DISTRITOS	CANT. DEMANDA	FREC. RELATIVA	FREC. ACUM.
AMAZONAS	191	0.11%	0.11%
ANCASH	1237	0.71%	0.82%
APURIMAC	308	0.18%	1.00%
AREQUIPA	268	0.15%	1.15%
AYACUCHO	459	0.26%	1.41%
CAJAMARCA	763	0.44%	1.85%
CALLAO	5,312	3.05%	4.90%
CUSCO	395	0.23%	5.13%
EXTRANJERO	39	0.02%	5.15%
HUANCAVELICA	341	0.20%	5.34%
HUANUCO	655	0.38%	5.72%
ICA	583	0.33%	6.06%
JUNIN	989	0.57%	6.62%
LA LIBERTAD	369	0.21%	6.83%
LAMBAYEQUE	569	0.33%	7.16%
LIMA	159,181	91.35%	98.52%
LORETO	518	0.30%	98.81%
MADRE DE DIOS	66	0.04%	98.85%
MOQUEGUA	21	0.01%	98.86%
PASCO	273	0.16%	99.02%
PIURA	715	0.41%	99.43%
PUNO	231	0.13%	99.56%
SAN MARTIN	407	0.23%	99.80%
TACNA	33	0.02%	99.82%
TUMBES	92	0.05%	99.87%
UCAYALI	230	0.13%	100.00%
TOTAL	174,245	100%	



Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2016

En relación a la demanda según procedencia de otros departamentos, el Hospital San Bartolomé atiende al 8.65% procedentes de otros departamentos del país.

h. Organización y preparación en emergencias y desastres

Se tiene instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé" que tiene como secretario técnico al responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que depende directamente de la Dirección General y tiene como función el desarrollo de actividades preventivas y de acción que reduzcan la vulnerabilidad de los establecimientos de salud teniendo como soporte presupuestal el Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" (PP 068).

Se cuenta con insumos, medicamentos y material médico de contingencia para las áreas críticas del HONADOMANI "San Bartolomé" (Unidad de Cuidados Intensivos, Sala de Operaciones, Centro Obstétrico y Servicio de Emergencia).

Se cuenta con profesionales de salud, técnicos y/o auxiliares, asistentes administrativos y personal de apoyo con conocimiento de acciones frente a riesgos y desastres y un grupo seleccionado de brigadistas hospitalarios reconocidos por acto resolutivo.

- Elaboración del Plan de Contingencia
- Coordinadores de Emergencia y Desastres.
- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Centro y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
- Directiva de Declaratoria de Alerta Verde.
- Personal capacitado para la primera respuesta local.
- Brigadas Hospitalarias operativas.

i. Otra información de importancia

La información proporcionada está a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI San Bartolomé, que coordinan permanentemente con el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y las áreas involucradas.

5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD LOCALES

De los pacientes que se atienden en el HONADOMANI San Bartolomé, por su procedencia de distrito se hace el mapeo, según RENAES, para el 80% del total de atenciones: Lima, San Martín de Porras, San Juan de Lurigancho, Comas, Los Olivos, Independencia, Puente Piedra, Ate, Carabayllo. Obteniéndose el siguiente detalle:

INSTITUCION	CATEGORIA	Ate	Carabayllo	Comas	Independencia	Lima	Los olivos	Puente piedra	Rímac	San Juan de Lurigancho	San Martín de Porres	TOTAL
ESSALUD	I-3	1			1	2		1	1		1	7
	II-1	1		1		1				1		4
	II-2					1						1
Total ESSALUD		2		1	1	4		1	1	1	1	12
INPE	I-3									1		1
	S/cat									1		1
Total INPE										2		2



INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD - IGSS	I-1			1								1	
	I-2	7	7	7	5	4	1	2	1	10	3	47	
	I-3	10	5	13	5	9	9	3	6	23	13	96	
	I-4	1	1	2	1		1	3	2			11	
	II-1	2										2	
	II-2							1		1		2	
	III-1			1		3					1	5	
	III-2					3					1	4	
	III-E											0	
S/cat									1		1		
Total INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD - IGSS			20	13	24	11	19	11	9	9	35	18	169
MINSA	I-3					1							1
	III-2												0
	S/cat										1		1
Total MINSA						1					1		2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL	I-2						1						1
	I-3						2						2
	S/cat						1	1			1		3
Total MUNICIPALIDAD DISTRITAL							4	1			1		6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	I-2	1		1									2
	I-3	1	1	1	1	1		1		5	2		13
	S/cat							1	1				2
Total MUNICIPALIDAD PROVINCIAL			2	1	2	1	1	2	1	5	2		17
PRIVADO	I-1	100	13	63	6	60	167	40	18	185	130		782
	I-2	40	12	29	3	30	67	18	10	73	72		354
	I-3	20	5	24	8	28	32	11	2	24	19		173
	I-4			1						1			2
	II-1			2		3	2	1		1	2		11
	II-2				1	2				2			5
	II-E					2	4			2			8
	S/cat	160	19	91	27	73	188	79	14	320	92		1063
Total PRIVADO			320	49	210	45	198	460	149	44	608	315	2398
SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	I-2		1		1			1			2		5
	I-3					1				1	1		3
	S/cat	1							1				2
Total SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU			1	1		1	1		1	1	1	3	10
SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERU	I-1								2				2
	I-2								1				1
	I-3								1				1
	I-4								1				1
Total SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERU									5				5
Total general			345	64	238	59	224	475	163	61	652	341	2622

Fuente: RENAES agosto 2016.





5.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD

Muertos : 05%

Lesiones traumáticas : 95%

Tipo

1. Quemaduras de todo tipo 1º, 2º, 3º grado
2. Lesiones traumáticas heridas cortante y contusas de diversas gravedad
3. Cólicos abdominal.
4. Intoxicaciones alimenticias
5. Desvanecimientos
6. Crisis hipertensivas
7. Síndrome ansiosos
8. Enfermedad diarreicas aguda
9. Síndrome respiratorios agudos
10. Politraumatizados

a. Desplazamiento de la población.

Origen	Destino	Población
Interior del país	Lima	15,000

b. Daños a los servicios básicos.

Servicio dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Luz	Corte total y/o parcial	Moderada
Agua	Corte total y/o parcial	Moderada
Desagüe	Colapso	Moderada
Telefonía	Corte total y/o parcial	Moderada

c. Daños a la infraestructura productiva

Infraestructura dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No aplica	-	-

d. Escasez de alimentos

No aplica

e. Daños al medio ambiente

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Contaminación ambiental	No aplica	No aplica

Otros daños de importancia

Paralización de la actividad económica – productiva.
 Paralización de actividades públicas – privadas.
 Bloqueo de vías de comunicación.
 Violencia social.
 Incendio en locales comerciales y/o de concentración de personas.
 Incremento de asaltos y robos a la población en general.

5.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Daños sobre la infraestructura de salud:

Área dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No

b. Daño sobre los servicios básicos y el equipamiento.

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No



6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Responder y mitigar oportunamente ante el incremento de la demanda de pacientes como producto de la movilización masiva de personas y exposición a riesgos durante las festividades por Fiestas Patrias, activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé" (GTGRyD) conforme a lo establecido por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud contando con los anillos de contención.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1. MOMENTO ANTES:

7.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evitar o disminuir los daños a la salud de la población.

Optimizar la capacidad de respuesta del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a los daños estimados

7.1.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Elaboración del Plan de Contingencia	Informe	01	1° semana de Julio del 2018	GTGRyD	RO PPR 068
Revisión Plan de Contingencia	Informe	01	2° Semana de Julio 2018	GTGRyD	RO PPR 068
Monitoreo y Declaratoria de Alerta Verde	Acción	01	Del 26 de Julio de 2018 al 01 de agosto-2018	DIGERD - MINSA	--
Revisión y evaluación de los recursos disponibles (personal, medicamentos, material médico, camas hospitalarias, etc.)	Acción	01	2° y 3° Semana de Julio del 2018	GTGRyD DEyCC OEA	RO PPR 068
Evaluar operatividad del Sistema	Acción	01	3° Semana de Julio	GTGRyD	RO PPR 068
Elaborar y difundir rol del personal asistencial y administrativo	Acción	01	3° semana de Julio del 2018	GTGRyD DEADEO OEA	RO PPR 068
Evaluar operatividad del Sistema de comunicación y	Acción	01	3° semana de Julio del 2018	GTGRyD	RO PPR 068



transporte.					
Evaluar operatividad de los Servicios Críticos: Emergencia, Centro Qx, Centro Obstétrico, Referencia y Contra referencia.	Acción	01	3º semana de Julio del 2018	GTGRyD	RO PPR 068

7.1.3. CONSIDERACIONES:

Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:

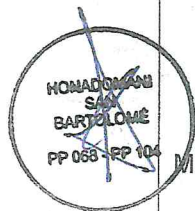
- Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
- Se constituye como personal de retén a todo el personal asistencial y administrativo (Nombrado, CAS) hospitalaria en las siguientes 24 horas.
- El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- La jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia deberá tener los materiales e insumos, equipos, necesarios para la atención de pacientes además de linternas verificando las baterías periódicamente.

Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:

- Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
- Se tendrá en cuenta al personal administrativo (Nombrado, CAS) y una programación de retén la misma que debe ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
- Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia
- Camas disponibles de hospitalización.
- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.

Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| a. Servicio de Emergencia | b. Unidad de Cuidados Intensivos |
| c. Centro Quirúrgico | d. Centro Obstétrico |
| e. Unidad Shock Trauma | f. Banco de Sangre |





7.2. MOMENTO DURANTE

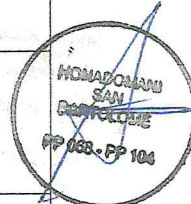
7.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Efectivizar las acciones planificadas para dar una respuesta adecuada y sostenida ante la posibilidad de eventos adversos por el desplazamiento masivo de personas en fiestas patrias 2018. Activar el Plan de Contingencia de ser necesario.

7.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA

Acciones llevadas a cabo durante el evento adverso y que tiene por finalidad salvar vidas, evitar daños a la salud de la población y disminuir los daños en los servicios de salud.

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Declaración de Alerta según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA.V.01	Acción	DIGERD / MINSA	--
Centro de Monitoreo en función permanente	Acción	GTGRyD	RO PPR 068
Activación del Plan de Contingencia Institucional	Acción	GTGRyD	RO PPR 068
Convocar personal de reten, así como a los brigadistas hospitalarios, según la naturaleza de la contingencia.	Acción	Jefe de Guardia Oficina de Comunicaciones	RO PPR 068
Brindar atención de Salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a la necesidad de la persona dañada.	Acción	Personal asistencial de Guardia y retenes programados	RO PPR 104
Farmacia de emergencia apoya con los medicamentos, insumos y drogas.	Acción	Personal de farmacia de guardia y retenes.	RO PPR 104
Se reconvertirán camas hospitalarias de acuerdo a la necesidad.	Acción	Jefe de guardia	RO PPR 104
Si el daño presentado por el paciente requiere otro nivel de resolución se coordinará su transferencia inmediatamente después de haber estabilizado al paciente.	Acción	Médico Jefe de Guardia y/o médico asistente de guardia Coordinador referencia y contrarreferencia Uso de las ambulancias	RO PPR 104



7.2.3. CONSIDERACIONES:

- Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, la conducción será de responsabilidad GTGRyD, el cual estará bajo la presidencia del Director General del HONADOMANI-SB o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de Comandante de Incidente. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe(a) de Guardia.

- El Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo asumirá la responsabilidad de Jefe de Operaciones
- Asegurar de camas libres en los servicios críticos entre el 10 y 20 % del total.
- Garantizar la operatividad del abastecimiento de agua, alimentación, combustible, así como la casa de fuerza y grupo electrógeno.
- En caso de saturación de los Servicios Críticos garantizar la implementación de la zona de extensión que serían :
 - La zona de la cochera: hospital de campaña (15 camas)
 - Sala de espera de Obstetricia
 - La sala de la madre acompañante (08 camas)

7.2.4. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La máxima autoridad de Salud donde se presente el evento adverso.	Ante la presentación del evento adverso.	Ante la información del evento adverso

7.2.5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Comando

Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General del HONADOMANI "San Bartolomé".	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Punto sede central y/o lugar del evento en caso de ser necesario.
Responsable de Emergencias y Desastres	Jefe operativo, organiza, dirige y ejecuta.	Lugar del evento de ser necesario.
Miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé"	Prestan sus servicios apoyando las acciones de su competencia.	Lugar del evento de ser necesario.
Médicos de enlace.	Brindar atención e información desde los puntos álgidos.	Escenario de la Emergencia.

Comunicaciones

Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:

- ✓ El perifoneo institucional.
- ✓ Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, y los celulares.

7.2.6. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

PRIMER ANILLO

1. Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
2. Instituto Docente Madre Niño "San Bartolomé".
3. Hospital Santa Rosa.
4. Instituto Nacional del Niño-Breña

SEGUNDO ANILLO

1. Instituto de Emergencias Pediátricas.
2. Instituto Nacional Materno Perinatal.
3. Hospital Nacional Dos de Mayo.

TERCER ANILLO

1. Hospital de Policía.
2. Hospital Militar.
3. Hospital Nacional Hipólito Unánue.
4. Hospital Nacional Casimiro Ulloa.
5. Hospital Nacional Cayetano Heredia.



7.2.7. INSTITUCIONES DE APOYO

- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Policía Nacional del Perú.
- Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Cruz Roja.
- Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud/MINSA.

7.2.8. FIN DE LA EMERGENCIA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La Autoridad Máxima de Salud.	Cuando se reduzcan los efectos del evento.	Fin de la alerta, según corresponda.

7.3. MOMENTO DESPUÉS

7.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desmovilización de todo el personal que participó en la situación adversa y/o emergencia.
Desactivar el Plan de Contingencia.

7.3.2. ESTRATEGIAS

Emitir el documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.



RELATO CRONOLÓGICO DE ACCIONES

INICIO

Las acciones se iniciarán ante la activación del evento el 26 de julio del 2018.

TÉRMINO PROGRAMADO

Al disminuir o no existir posibilidad de daños, 01 de agosto del 2018.

TÉRMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANECER TODO EN CALMA

Al no existir posibilidad de daños a la salud pasado el evento.

INDICACIONES ANTES

- Integración del accionar a través de la Dirección Ejecutiva de Administración – Servicios Generales a fin de garantizar la operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia y del grupo electrógeno.
- Mantener los Kits de emergencia de medicamentos y material médico del GTGRyD y el Equipo de Intervención de Emergencia y Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Establecer el flujo de información a través del GTGRyD del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Presentar el análisis de situación de salud del evento.

DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la instalación del GTGRyD y Equipo de Intervención de Emergencia y Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé" se procede a la organización de equipos de trabajo asistencial y administrativo.
- Deberá constituirse al HONADOMANI "San Bartolomé", el personal programado de retén y de ser necesario a los brigadistas hospitalarios.
- Mantener actualizado la información en sala situacional de los daños y riesgos atendidos.
- Se deberá contar con la comunicación (radio, rpm), transporte vehicular y ambulancia operativa.

DESPUÉS

- Se realiza el documento que sugiere al despacho de la Dirección General para poner fin a la alerta declarada.
- Se procede a la desmovilización de los brigadistas y personal programado.
- Análisis de la información presentada por el evento para propuesta de mejora.
- Remisión del Informe Final.

1. RECURSOS: HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS.

RECURSOS

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios para la participación antes, durante y después del evento.

HUMANOS

Áreas	Cargos Ocupadas	Cargos Previstos	Total
Administrativa	249	19	268
Asistencial	802	130	932
Dirección	16	1	17
OCI	3	3	6
Total	1070	153	1223

- Participan de la actividad todo personal nombrado y contratado, tanto asistencial como administrativo.
- No participan personal que se encuentra tomando vacaciones, permisos y/o licencias.



LOGÍSTICOS

- Se movilizará los recursos que dispone el HONADOMANI "San Bartolomé" según las acciones de preparación y la magnitud del daño; en lo que respecta a medicamentos y material médico quirúrgico la fuente de financiamiento será el SISMED.
- Se coordinará y seguirán las acciones de movilización del personal y los recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo de los funcionarios del MINSA.

ECONÓMICOS

- Se deberá proveer a través del financiamiento de la fuente de Recursos Directamente Recaudados del Programa Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" y del Programa Presupuestal 104 "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas", el cual será para los gastos administrativos del Plan de Contingencia y de las actividades a realizarse como efecto de la difusión, sensibilización y participación del personal del HONADOMANI "San Bartolomé".





Anexo N° 01. Relación de Números Telefónicos del Directores del HONADOMANI San Bartolomé

DIRECCION GENERAL

Director General

MC. Ildaura Aguirre Sosa.....994564587

Director Adjunto

MC. Carlos Santillán Ramírez.....999930755

Director Ejecutivo de Administración

MC Américo Sandoval Lara.....996457978

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MC Silvia Saravia Cahuana.....999304141

Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud ambiental

Francisco Campos Guevara.....997364702

Jefe de Oficina de Recursos Humanos

Bach. Jaime Gamarra Noé944561162

Jefe de Oficina de Comunicaciones

Lic. Susana Molina Vásquez.....975816630

Jefa de La Oficina De Seguros

MC. Fred Pereda Ramírez.....993263433

Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

Lic. Luz Aponte Avendaño.....950549491

Jefa de la Oficina de Logística

CPC. María Lara Iparraguirre.....995781345

Jefe de la Oficina de Economía

CPC. Micaela Ampuero Guerrero.....954777198

Jefe de la Oficina de Calidad

MC. Álvaro Santibáñez Pimentel.....999629863

Jefe De La Oficina de Servicios Generales Y Mantenimientos

Ing. Eduardo German Salazar945107013

Responsable de Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

MC. Cesar Humberto Ampuero Mejia.....991964526

APOYO ADMINISTRATIVO

Jefe del equipo de control de asistencia

Sra. Roció Ortega Cacique.....998447806

Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas

Ing. John Mendoza Cuzcano.....987183161

Encargado de Soporte Técnico

• Ing. Oscar Molina Orbegoso.....994656108

Encargado de Redes, Conectividad y Servidores

• Ing. Carlos Maynas Aguilar.....956646213

Jefe de la Unidad de Estadística y Banco de Datos

Ing. Ronald José Torres Martínez.....944897742

Jefe de Campañas

• Sra. Graciela Hernández Araujo.....956644662

Jefa de la unidad de Transporte

• Sr. Miguel Ángel Barraza López.....996457975

Encargado de Choferes

• Sr. Rosario Raúl Lurita Hernández.....996457572

Encargado de Central Telefónica

• Ing. Juan Pablo Flores Castillo.....956646213





Jefe de la Unidad de Mantenimiento

- Tec. Segundo Chávez Aguilar989365051
- Sr. Jose Retamozo Pantoja.....996598822

Jefe del Área de presupuesto

- CPC, Juan Cuya Valderrama.....943920986

JEFATURAS ASISTENCIALES

Jefe del Servicio de Farmacia

Jefa del Departamento de Enfermería

- MG. Miriam Ortiz Espinoza.....943926316

Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

- Dra. Aurea Rojas Medina..... 995034202

Jefa de Enfermería de Emergencia

- Lic. Elsa Tasayco Retuerto.....959059237

Jefa del Servicio de trabajo Social

- Lic. Esia Fernández Torres.....956648560

Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

- MC. Estela Luzmila Cavallie Villegas.....943927532

Coordinador de Estrategia Sanitaria

- MC. Francisco Mestanza Masalpina.....943923081

Jefa de Consultorios Externos

- Lic. Jessica Ibanez Trujillo.....956645749

Jefa supervisora de Enfermería

- Lic. Justa Cárdenas Quintana.....988632429





Anexo N° 02 Relación de radios de bases de hospitales

N° DE ORDEN	INDICATIVO	HOSPITALES
01	OKA 02	HOSPITAL SAN BARTOLOME
02	OKA 08	CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA
03	OKA 09	INSTITUTO HONORIO DELGADO
04	OKA 13	HOSPITAL SERGIO BERNALES
05	OKA 14	CENTRO DE SALUD DE SANTA ANITA
06	OKA 15	INSTITUTO NACIONAL DE NEOPLÁSICAS
07	OKA 16	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
08	OKA 18	HOSPITAL DOS DE MAYO
09	OKA 22	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA
10	OKA 23	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
11	OKA 29	INSTITUTO NEUROLOGICO
12	OKA 31	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
13	OKA 37	DISA CALLAO
14	OKA 38	MATERNIDAD DE LIMA
15	OK42	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PORVENIR
16	OK70	HOSPITAL SANTA ROSA
17	OKAF81	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
18	OKA 38 ALFA	HOSPITAL HERMINIO VALDIZÁN
19	OKA F80	SEDE CENTRAL DE MINSA.





Anexo N° 03.

Rol de Turnos de Médico Jefe de Guardia

JEFE DE GUARDIA HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ	FECHA Y TURNO
Dra. Padilla Maguiña Lourdes	GD / 26 de Julio 2018
Dr. Ángeles García Miguel	GN / 26 de Julio 2018
Dra. Cuba Gonzales Juana	GD / 27 de Julio 2018
Dr. Llana Yufra Eber	GN / 27 de Julio 2018
Dr. Guerra Barrera Roberto	GD / 28 de Julio 2018
Dra. Hjar Sifuentes Yesenia Adelita	GN / 28 de Julio 2018
Dra. Villanueva Gavidia Karin	GD / 29 de Julio 2018
Dr. Franco Najar Erwin	GN / 29 de Julio 2018
Dr. Moreira Marrou Rafael	GD / 30 de Julio 2018
Dr. Segura Calle Carlos	GN / 30 de Julio 2018
Dr. Cornejo Falcón David	GD / 31 de Julio 2018
Dra. García Taboada Jessica	GN / 31 de julio 2018
Por programar	GD / 01 de Agosto 2018





Anexo 04.

Directorio Telefónico de Instituciones que apoyan a la ejecución del Plan

INSTITUTOS ESPECIALIZADOS - MINSA

Instituto Nacional de Salud MENTAL «HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI»

Jr. Eloy Espinoza 709 - Urb. Palao - San Martín de Porres

Emergencia

6149205 / 6149200

Anexo **1043.**

Instituto Especializado de CIENCIAS NEUROLÓGICAS «SCAR TRELLES MONTES»

Jr. Ancash 1271 - Lima

Emergencia

411-7700

Teléfono Directo: **411-7763**

RPC del Jefe de Guardia:

99469125

Instituto Nacional de «ENFERMEDADES NEOPLASICAS» (INEN)

Av. Angamos # 2520 - Surquillo

Emergencia

710-6900

Anexo **1900 / 1901**

Instituto Nacional « MATERNO PERINATAL»

Jr. Miro Quesada N° 941

Emergencia

328-1370 / 328-1012 / 328-1481 328-1510 / 328-1003 / 328-1380

Hosp. Gineco-Puerperio

1382/1383/1392

Hospitalización Neonatología
1420

UCI Neonatal **1429**

UCI Intermedios **1439**

UCI Niños **1435**

Clínica **1439 / 1442**

Jefatura Emergencia **1401**

Consultorios Emergencia
1405/1403/1410

UCI Materno **1415 / 1418**

425-7700/425-7707/425-5050

Anexo **5022**

Instituto Nacional de OFTALMOLOGIA (INO)

Av. Tingo María 398-Lima 1

Emergencia

Instituto Nacional de Salud del NIÑO (INS)

Av. Brasil 600 - Breña - Lima

Emergencia

330-0066 / 4251840 / 4251848 / 4240824

Instituto Nacional de REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"

Jiron Vigil N° 535, Bellavista, Callao

4299690 / 4299698 / 4299699 / 4655106

HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional «ARZOBISPO LOAYZA»

Av. Alfonso Ugarte 848 Lima

Emergencias

431 3799 / 431 3991

330 0241



Hospital Nacional «DOS DE MAYO»

Parque de la Historia de la Medicina s/n-Barrios Altos - Lima
Emergencia

328-0028

Hospital «CASIMIRO ULLOA»

Av. Roosevelt N° 6355 (Ex Av. República de Panamá) Miraflores
Emergencia

328-1424

241-2789 / 445-5096

445 8999

Hospital de «EMERGENCIAS PEDIATRICAS»

Av. Grau 800 - La Victoria
Emergencia

474-9810 / 474-9820 / 474-3200

481-9570

Hospital Nacional «CAYETANO HEREDIA»

Av. Honorio Delgado s/n
Emergencias

482-0402 / 482-1080

481 9570

Hospital «DANIEL ALCIDES CARRION»

Av. Guardia Chalaca 2176 - Bellavista
Emergencia

429 6068

429 6062

Anexo 2137

Hospital "HERMILIO VALDIZAN"

Carretera Central Km. 3.5 Ate Vitarte
Emergencia

494-1386 / 494-2429 / 494-2516

315-6173

Hospital «MARIA AUXILIADORA»

Calle Miguel Iglesias 968-San Juan de Miraflores
Emergencia

217 1818

Hospital « HIPOLITO UNANUE»

Av. César Vallejo 1390 - El Agustino
Emergencia

362-7777 / 362-5700

2192

Hospital «SAN JOSE» - Callao

Jr. Las Magnolias 475 - Carmen de la Legua
Emergencia

3197830

Hospital «SANTA ROSA»

Av. Bolívar s/n cdra 8. Pueblo Libre
Emergencia

451-4282(282)

615 8200 / 6158210

Anexo 511

Hospital «SERGIO E. BERNALES»

Av. Tupac Amaru Km. 14.5 - Comas
Emergencia

558-0186 / 558-0090 /

558-0186 Anexo 291

Hospital «VICTOR LARCO HERRERA»

Av. El Ejercito 600-Magdalena del Mar

261-5516

Hospital Materno Infantil «JOSE AUGURTO TELLO» - CHOSICA

Jr. Arequipa 218-Chosica
Emergencia

361-0416

361-0416 Anexo 101

Hospital PUENTE PIEDRA «CARLOS LANFRANCO LA HOZ»

Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra
Emergencia

548-1799 / 548-1898

Anexo 189

Hospital «SAN JUAN DE LURIGANCHO»

388-6513 / 388-6514 / 355-6515



Av. Canto Grande S/N Alt. Pdmo 11 San Juan de Lurigancho
Emergencia

Hospital de «VITARTE»

Alt. km. 7.5 Carretera Central

351-4484

Hospital de «HUAYCÁN»

Av. José Carlos Mariátegui s/n Zona B Huaycán - Ate

371-6797

Hospital de «CHANCAY»

Calle Mariscal Sucre s/n - Chancay

377-1037 - 377-1941

Emergencia

3772864

Hospital «SAN JUAN BAUTISTA» de HUARAL

Calle Tacna 120 Urb. San Juan II Huaral

246-2990

Hospital de Apoyo de «BARRANCA»

Av. Nicolás de Piérola 210 - Barranca

235-2241 / 235-2156

Hospital de «SUPE»

Jr. Alfonso Ugarte 350 - Supe

236-4322

HOSPITALES DE ES - SALUD

Hospital « EDGARDO REBAGLIATI» - EsSalud

Av. Rebagliati S/N - Jesús María

2654901 / 265-4904

Emergencia

Hospital «GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN» - EsSalud

Av. Grau N° 800

324 - 2983 / 324 - 2980

Emergencia

324-2983 Anexo 4039

Hospital de VITARTE - EsSalud

Alt. km. 7.5 Carretera Central

351 4484 -- 351 3762 - 351-3911

Zonal 2 del Callao SABOGAL - Es Salud

429-0350

Zonal Vitarte VITARTE - Es Salud

494-2965 / 494-2959

OTROS HOSPITALES

Hospital Central de la «POLICIA NACIONAL DEL PERU»

Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María

463 0708

Emergencia

463-0888

Hospital «AUGUSTO B. LEGUIA» DE LA PNP

Calle San German s/n. Rimac

225 - 0202

Hospital MILITAR CENTRAL «CRNL. LUIS ARIAS SCHREIBER»

Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Pershing) s/n

219-3500 /

Emergencia

3193514

219-3516 Anexo 3032

Centro Medico NAVAL

Av. Venezuela s/n Cuadra 25 - Callao.

613-7600 / 6137800

Emergencia

Informes Emergencias
Anexo 4192 / 4193

Emergencia Adultos : 4185 / 4186

Emergencias Pediátricas : 4208 /
4209



Hospital Central de la FUERZA AÉREA DEL PERU (AERONAUTICA)

Av. Aramburú Cdra 2. Miraflores

Hogar Clínica «SAN JUAN DE DIOS»

Av. Avenida Nicolás Arriola #3250

Hospital de la Solidaridad SAN JUAN DE LURIGANCHO

Alt. Cuadra 31 Av. Wiese. San Juan de Lurigancho

Hospital de la Solidaridad COMAS

Av. Túpac Amaru Km Río 7.5. Paradero La Merced. Comas

Hospital de la Solidaridad ATE

Alt. Rivadavia Mz F Lte 6 Urb Céres 1ra etapa. Ate.

Hospital de la Solidaridad SURQUILLO

Av. Angamos Este 714. Surquillo.

Hospital de la Solidaridad CHORRILLOS

Prolong. Paseo del República y Av. Fernando Terán 990. Chorrillos

Hospital de la Solidaridad de VILLA EL SALVADOR

Av. Pastor Sevilla y Óvalo Pumacahua

INSTITUCIONES DEL MINSA

MINISTERIO DE SALUD

Infosalud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)

Av. Giuseppe Garibaldi 426 (Ex. Gregorio Escobedo) Jesús María

Dirección de Salud II «LIMA SUR»

Jr. Martínez de Pinillos 124 - B. Barranco

Dirección de Salud IV «LIMA ESTE»

Av. César Vallejo s/n. El Agustino

Dirección de Salud V «LIMA CIUDAD»

Av. Paseo de la República #3820

Dirección Regional de Salud «CALLAO»

Jr. Colina 879-Bellavista Callao

Dirección Regional de Salud «LIMA PROVINCIAS

Malecón Rocas Edificio Las Terrazas- Playas Chorrillos - Huacho

OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO

Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU

Escuadrón de Emergencia PNP

513-5300 / 440-2749 / 221-0678

3260945 / 3261083

387 - 5930.

525 - 5462.

352 - 0798.

243 - 1120.

467 - 1684

292 - 3504

315-6600 / 627-1600

0800 - 108 - 28

C.T. Chorrillos: 617-6200

C.T. Jesús María: 617-6296

463-2222 / 463-2207 / 460-0860

477 - 3077

363 - 0909 / 362 - 5556

319-1590

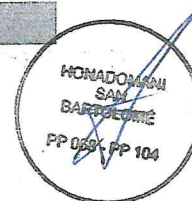
465-4579/ 429-1424

239 - 4672

318 5050 / 318 5055

105

482-8988





Comisaría «ALFONSO UGARTE»	332-0048 / 332-3797
Policía Nacional de TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)	481-2901 / 481-5118
BOMBEROS	116
Central Emergencias BOMBEROS	222-0222
CENTRO ANTIRRABICO	4256313
FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico	625-5555
Av. Abancay Cuadra 5 s/n	426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500
MIMDES	0800-16-800
INABIF	463-0303
Denuncia sobre TRATA DE MUJERES	0800-10-801
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:	0800-15170
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)	2259898
CITOCOX	328-7398 / 619-7000 Anexo 4814
	Línea gratuita: 0800-1-3040



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 26 III 2018

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO
HONADOMANI - SAN BARTOLOME

M.C. CESAR H. AMPUERO MEJIA
C.M.P. N° 20352
Gestión de Riesgos y Desastres
JEFATURA